

Aportes a los Anteproyectos de Ordenanzas: "Reordenamiento Urbanístico del Área Central" y "Reordenamiento Urbanístico del Primer Anillo Perimetral al Área Central" de la Ciudad de Rosario.

Mayo 2007

Valoramos la iniciativa del Municipio de la Ciudad de Rosario de proponer medidas para reducir los índices y/o alturas de edificación en el centro de la ciudad con la finalidad de proteger su calidad urbanística y ambiental y promover usos y actividades que garanticen la permanencia de los bienes de valor patrimonial y la renovación de las áreas más degradadas.

Reconocemos el gesto democrático de convocar a Audiencia Pública como mecanismo de participación para incorporar necesidades y aspiraciones comunitarias orientadas a mejorar la ciudad y su funcionamiento, y también como acción que merece una devolución responsable por parte de la ciudadanía.

Atento a ello y dado que esta modificación implica definiciones que incidirán en la ciudad a largo plazo, consideramos prudente y oportuno revisar y complementar las modificaciones propuestas en base a criterios que permitan concretar los objetivos planteados relacionados con la calidad ambiental urbana.

En tal sentido proponemos:

- Dar solución a aspectos conflictivos existentes en el área central vinculados con la densidad edilicia y la concentración poblacional, tales como: Pérdida de privacidad habitacional, dificultad para acceder al sol y al aire, contaminación atmosférica, niveles inadecuados de ruidos, insuficiencia de la infraestructura destinada al parque automotor y congestión vial en aumento, deficiencia del servicio de transporte público; incremento de consumos energéticos y emisiones contaminantes; impermeabilización excesiva del suelo público y privado; almacenamiento transitorio, recolección y traslado de crecientes volúmenes de residuos.
- Evaluar cuali-cuantitativamente la posible progresión de los mencionados conflictos en el contexto del desarrollo edilicio propuesto para las áreas centrales, e iniciar el estudio y monitoreo de estas dinámicas en el resto de la ciudad.

- Analizar la suficiencia de los espacios verdes públicos en cuanto a: superficie, accesibilidad, usos y biodiversidad que garantice funciones ecosistémicas posibilitadoras de servicios ambientales.
- Incorporar el arbolado público y privado como patrimonio paisajístico y ambiental de la ciudad. A tal fin la Dirección de Catastro debiera guiarse por el inventario realizado por la Dirección de Parques y Paseos para que se garantice el cumplimiento de la Ordenanza N° 5.118 que impide la extracción de ejemplares del arbolado público para la realización de nuevas obras.
- Garantizar el porcentaje necesario de superficie absorbente en espacios públicos y privados, para no dificultar aún más el funcionamiento del sistema de desagües teniendo en cuenta el comprobado aumento de las precipitaciones en cantidad e intensidad.
- Conservar -y donde sea posible recuperar- el acceso al sol, al aire renovado por brisas y vientos y al cielo, e incorporarlo como derecho ciudadano a través de la implementación de medidas que permitan mantener corredores de aire entre edificios, el ingreso de luz natural y la atenuación de temperaturas extremas a través de un manejo correcto de la forma y la materialización edilicia y urbana.
- Asegurar la coherencia entre los instrumentos normativos, por lo que se debería considerar la modificación del Reglamento de Edificación para integrar medidas cuyo cumplimiento garantice aspectos tales como: Permeabilidad necesaria del suelo; materialización adecuada de las envolventes edilicias para alcanzar mejores condiciones de confort reduciendo niveles de ruido, consumos y emisiones energéticas; protecciones apropiadas a las contingencias del cambio climático; relaciones racionales entre capacidad del soporte urbano y tecno-estructuras (instaladas y a instalar); cumplimiento de las normas existentes tendientes al Uso Racional de la Energía; solicitud de certificaciones de calidad e incorporación de fuentes de energías renovables en los sistemas constructivos.

Considerando que el anteproyecto presentado necesita ser revisado en función de las observaciones presentadas en esta Audiencia Pública del 28 de mayo de 2007, las personas y organizaciones que suscriben la presente, solicitamos al Ejecutivo Municipal:

Implementar medidas transitorias que impidan la habilitación de nuevas obras de construcción de edificios hasta completar y aprobar la normativa analizada, cuya finalidad es proteger la calidad urbanística y ambiental de la ciudad.

Suscriben esta nota:

Taller Ecologista (ONG)

Asociación Amigos del Árbol (ONG)

Dr. Alberto Cortés – Docente e Investigador FCEIA – UNR

Mag. Patricia Mosconi – Investigadora CIUNR
Mag. Jorge Vazquez - Investigador CIUNR
Mag. Laura Bracalenti - Investigadora CIUNR
Arq. Graciela Cavagnero - Investigadora CIUNR
Ing. Pablo Bertinat – Docente UTN-FRRo, Presidente Taller Ecologista (ONG)
Leandro Lattinista – Estudiante de Sistemas y Computación UCA
Ing. Raúl Postiglioni – Docente FCEIA UNR
Ing. Mónica Romero – Docente FCEIA UNR
Agustina Chirife – Técnica Superior en Preservación del Medio Ambiente
Ing. Agr. Armando Cassinera – Grupo de Energía Solar IFIR UNR
Lic. Liliana Lapetina – Docente UNR
Lic Carlos Meritano – Docente UNR y UTN FRRo
María Cristina Sanziel – Investigadora CIUNR, Docente FCEIA UNR
Dr. Miguel Angel Lara – Investigador CONICET, Docente UNR
Fernando Arraigada
Dra. Rita Abalone – Docente e Investigadora FCEIA UNR
Pablo Horacio Rossi - Técnica Superior en Preservación del Medio Ambiente
Dra. Beatriz Milicic – Docente e Investigadora UNR
Mag. Antonio Lattuca – Coord. del Programa De Agricultura Urbana,
Municipalidad de Rosario
Arq. Ana Paula Lattuca – Becaria CEAH UNR
Elisa N Petrone – Docente e Investigadora FCEIA UNR
Magdalena Santilli
Mag. Alicia Megías – Docente e investigadora Fac C. Política y RRII CIUNR
Arq. Ariel Steeman
Jorge R. Alvarez Beloso
CP María Eugenia Chia
Rosa Espinosa
Raúl E. Bolmaro – Profesor UNR, Investigador CONICET, IFIR UNR
Ing. Ana Druker – Docente FCEIA UNR
Ing. Jorge Jäger – Docente EPCTV
Ing. Juan J. Salerno – Docente UTN FRRo
Ing. Valeria Bulacio – Docente FCA UNR
Prof. Edgardo Garbulsky – Docente Escuela de Antropología, FHA UNR

Dr. Hugo Provera

Ing. Jorge Saenz – Docente UTN FRRo

Arq. Juan Carlos Sarrabayrouse - diploma cumlaurea Plan Urbano y Regional,
UT Szczecin. Asesor INOT, Ministerio do Plano, Angola

Ps. Adriana Nieto – Miembro Directorio Colegio de Psicólogos

Ing. Elba Stancich – Docente UCA, Coordinación Taller Ecologista (ONG)

Ing. Federico Ferrogiaro – Docente UTN FRRo

Prof. Nélica Skindzier – Docente IPS UNR

Arq. Ana E Espinosa. –Magíster en Desarrollo Sustentable Docente Facultad
Arquitectura, Ingeniería Industrial UNR / Ingeniería Ambiental UCA

Jorge A. Malarría – Docente Investigador CONICET, IFIR UNR

Arq. Laura Lagorio

Ing. Agr. Raúl Terrile - Coordinador Técnico Programa Agricultura Urbana –
Municipalidad de Rosario

Lic. Mariana Ponce – Programa de Agricultura Urbana

.